COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 22 de Diciembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 292

QUE APRUEBA LA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 61/15 CON LA EMPRESA ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L. PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015 - ID N° 296.155.-

VISTO:

Que, por Nota Nº 024/15 de la Comisión Fiscalizadora del COMINGE, de Fecha 17 de Diciembre de 2015, donde solicita la Adenda Modificatoria al Contrato Nº 61/2015, con la Empresa ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L., **EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA",** en atención a la necesidad de modificar y adecuar el Contrato la **Cláusula SÉPTIMA**, PLAZO CONTRACTUAL, extendiendo la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, como así también el periodo de construcción de la obra en la misma fecha, atendiendo la situación de Fuerza Mayor, teniendo en cuenta lo estipulado en la **CLAUSULA "OCTAVA" – PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN,** que dice: ***"8.2 En caso de inclemencia climática cuya gravedad ocasionen una detención de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán. Esta prórroga se comunicará al contratista mediante una Orden de Ejecución, en la que se precisará la duración, que será igual al número de días durante las cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas debido a las inclemencias climáticas."***; conforme a los siguientes recaudos expresados:

- Las **condiciones climáticas** se refieren a las lluvias caídas en la zona de obras afectadas severamente por el fenómeno climático El Niño que azotó fuertemente en el último semestre del año 2015, lo que ocasionó inundaciones, damnificados, poblaciones aisladas y cortes de ruta importantes en los departamentos del norte (Concepción, Ruta N° 3 Azote´y). Este régimen de lluvias está prevista nuevamente a partir de marzo del año 2016.
- Las lluvias impiden desarrollar los trabajos previstos referentes a: fundaciones, movimiento de suelos para compactación, estructura de techos.
- El **terreno** donde se desarrollan los trabajos tiene características especiales que dificultan sobremanera la ejecución de las obras por ser un terreno con napa freática elevada, anegadizo, que presenta numerosas nacientes en zona de obras, un suelo con alto contenido en arcillas y limos, que en días de lluvia se torna intransitable para vehículos de materiales y maquinarias pesadas, y para la circulación de personas (obreros), todo esto agravado por la pronunciada pendiente en la conformación del terreno, originando raudales que ocasionan destrozos en la zona de obras, retrasándolas.
- Debido a lo mencionado la recuperación del terreno para que sea apto nuevamente para el traslado de materiales relativos a la construcción y para la ejecución misma de los mismos, se demora en más de 72 horas, por lo que el régimen de lluvias de la zona, ya presentado en informes anteriores, no muestra el tiempo que se demora el terreno en recuperarse.
- Además cabe mencionar que los datos del régimen de lluvias de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) corresponden que se encuentran en la ciudad de Concepción y no reflejan la situación real en la zona de obras próxima a Horqueta.
- Las lluvias, intensas o no, agravan las condiciones críticas del terreno que en ciertos casos obligó a realizar replanteos en las obras debido a que los raudales originados causan estragos en las vías de circulación y en la fundaciones de los edificios, originando retrasos constantes en la prosecución de las obras.
- Se puntualiza además que a la fecha **no se cuenta con saldo presupuestario ni transferencia de Disponibilidad Presupuestaria** para honrar los pagos para la prosecución de las obras, lo cual se dará en forma efectiva con las previsiones presupuestarias del ejercicio 2016, a fin de dar continuidad a los trabajos; esto se hace en consideración a que los pagos se dan mediante previas certificaciones de obras por parte de la Comisión Fiscalizadora, y posteriormente se realiza la obligación y pago conforme al Plan Financiero y al Plan de Caja.----------

Se adjunta calendario de lluvias proveído por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, donde, sólo considerando las precipitaciones mayores a 9 mm, da un total de 06 días sin posibilidad de ejecutar trabajos ni movilizar equipos, vehículos y maquinarias; y, la **CLÁUSULA DÉCIMA**: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO, aclarando las modificaciones y readecuaciones necesarias de acuerdo a las variación del terreno para la prosecución de la obra, conforme al Art. 62 de la Ley N° 2051/03 en los Lotes N° N° 4 PANADERÍA, N° 6 ARMERÍA, N° 7 ALCANTARILLAS Y CAMINOS.----------

Que, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 se expidió en los términos de su Dictamen N° 277/2015 de fecha 17 de Diciembre de 2015, donde recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos que se dicte la Resolución de la modificación solicitada, con la Adenda del Contrato respectivo.----------

Que, en virtud del Informe N° 291/2015 de fecha 17 de Diciembre de 2015, se expidió la Auditoría Interna del Comando del Ejército, recomendando dar continuidad a la modificación solicitada, con la Adenda al Contrato N° 61/15 con la empresa Acosta Construcciones S.R.L., en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/15 para la "Construcción de Obras Militares en el Departamento de Concepción – 2da. Etapa".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Artículo 55 expresa: *DERECHOS DE LAS CONTRATANTES:* ***"Las contratantes gozan de los siguientes derechos:....b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito..."***; y esta modificación obedece a un interés público por ser la construcción de una Edificación de suma necesidad para el Ejército Paraguayo – Comando de Ingeniería del Ejército, que realiza trabajos relacionados a la Seguridad Nacional en apoyo a las fuerzas desplegadas en el Norte del País, en cumplimiento del Deber Constitucional de las Fuerzas Armadas previstos en el **Artículo 173 - *DE LAS FUERZAS ARMADAS,*** que establece: *"Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes. Su organización y sus efectivos serán determinados por la ley".* Como también la ejecución de obras viales en apoyo de las comunidades de los departamentos del Norte de la Región Oriental, a fin de suplir las carencias de esa parte del país, las cuales constantemente sufren emergencias viales.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Modificación del Contrato N° 61/2015, con la Empresa ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L., **EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2015 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 2, "COMANDO DEL EJÉRCITO", PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"** convocada por la UOC N° 2- Comando del Ejército, según se detalla a continuación:----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO CONTRACTUAL

7.1 La vigencia del contrato se extenderá desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7.2 Periodo de Construcción: El plazo de ejecución de la obra será hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

10.5 El Contrato se basará en los precios unitarios cotizados por Ítem los cuales bajo ningún concepto podrán sufrir variaciones; y únicamente incluirá las modificaciones prevista en el **Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en caso que fuere necesario ampliar, modificar o complementar la obra debido a causas propias a la disposición del suelo, causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de la obra, cuyos ítems se detallan a continuación:

Planillas de los lotes con sus respectivos adicionales

LOTE Nº 4 PANADERIA DEPOSITO DE VIVERES					
Ítems	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**P. Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
	CARPINTERIA MADERA				
22	Puerta Tablero 0,90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-1	1.559.730	-1.559.730
a	Puerta Tablero 1,30m x 2,50 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	1	2.500.000	2.500.000
23	Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-1	1.559.730	-1.559.730
b	Puerta de reja para cámara 1,45x2,10 incluye cerradura y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	1	1.600.000	1.600.000
	VIDRIOS				
26	Ventanas de vidrios templados (8 mm) de 1,80 m x 0,60 m	un	-1	1.329.160	-1.329.160
	INSTALACIONES DE DESAGÜE CLOACAL				
c	Cámara séptica (1.00 x 1.60 x1.20)m	un	1	1.617.500	1.617.500
d	Pozo Negro D=2,50 m y H= 2,00 m	un	1	2.655.420	2.655.420
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
e	Circuito independiente para AA monofásico	un	2	271.850	543.700
	PINTURAS Y TRATAMIENTOS				
f	Piso de Baldosones de Hº 40 x 40 m para protección hidráulica, con contrapiso de cascotes y junta de 1 cm	un	380	146.680	55.738.400
	TOTAL DEL LOTE Nº 4 SON Gs.				**60.206.400**

LOTE Nº 6- ARMERIA					
Ítems	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**P. Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
	HORMIGON ARMADO				
9	Viga encadenado inferior y superior de 0,15 m	ml	67,34	136.520	9.193.257
10	Pilares de H°A°	m3	1	2.563.890	2.563.890
11	Zapata de H°A°	m3	7,6	2.029.240	15.422.224
12	Losa de H°A°	m3	1,38	2.123.940	2.931.037
	MAMPOSTERIA				
15	Mampostería de ladrillos prensados 0,15 m. para revocar	m2	27	119.800	3.234.600
	TALUD DE PROTECCION				
19	Aislación horizontal	ml	2,18	27.700	60.386
20	Aislación vertical en muro	m2	-26,3	26.520	-697.476

22	Envarillado de mampostería	ml	8,58	27.340	234.577
23	Mamp. De nivelación de ladrillo prensado de 0,30	m2	23,41	255.040	5.969.976
25	Azotada impermeable (1: 3), espesor 0,5 cm	m2	-26	16.590	-431.340
a	Revoque En parte frontal de muralla	ml	33,36	45.890	1.530.890
b	Sardinel parte superior de muralla frontal de protección y pilares	ml	24,68	65.000	1.604.200
	REVOQUES.				
27	Revoque interior de paredes	m2	48,37	36.860	1.782.918
c	Revoque pilares en galería	ml	6	45.890	275.340
d	Revoque de vigas en galería	ml	10,82	45.890	496.530
	PINTURAS Y TRATAMIENTOS				
79	Pinturas de paredes al látex con enduido	m2	135,1	33.080	4.470.431
80	Tratamiento de ladrillos vistos con silicona	m2	109,6	23.990	2.629.304
	TOTAL DEL LOTE Nº 6 SON Gs.				**51.270.841**

LOTE Nº 7 - ALCANTARILLAS, CAMINOS PEATONALES, EMPEDRADO					
Ítems	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**P. Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
	CAMINO PERIMETRAL INTERNO				
6	Empedrado de piedra bruta, con cordones de hormigón armado	m2	-2.910,00	41.850	- 121.783.500
a	Relleno y compactación mecánica (para aumentar el soporte del terreno)	m³	2.200,00	44.810	98.582.000
	CANAL A CIELO ABIERTO				
8	Canal a cielo abierto de hº aº 0,05 m, de forma trapezoidal, 1,00 m base, 2,00 m de desarrollo	m³	51,00	1.150.000	58.650.000
	TOTAL DEL LOTE Nº 7 SON Gs.				**35.448.500**

TOTAL CONTRATO Nº 61 – ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L	**1.981.356.020 GS.**	
LOTE Nº 4 : PANADERIA, FRIGORIFICO Y DEPOSITO DE VIVERES	**60.206.400**	**146.925.741**
LOTE Nº 6 :ARMERIA	**51.270.841**	
LOTE Nº 7 : ALCANTARILLAS, CAMINOS PEATONALES, EMPEDRADO	**35.448.500**	
SON GUARANIES: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y UNO.-		

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
2	10	07	00	520	10	003	99	COMINGE	146.925.741
TOTAL									**146.925.741**

<u>Ampliar el Monto del Contrato N° 61/15</u> por la suma de Gs. 146.925.741 (SON GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y UNO), que corresponde al 7,41% del total del Contrato.-

<u>DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:</u>
En el **LOTE N° 4,** se ha visto la necesidad de extraer los siguientes ítems ya que los mismos no se ejecutarán en las construcciones por ser sobrantes y/o ser reemplazados por otros que cumplan con todos los requerimientos para lo cual están destinados:

- 01 (una) Puerta Tablero 0,90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.
- 01(una) Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.
- 01 (una) Ventanas de vidrios templados (8 mm) de 1,80 m x 0,60 m.

En el **LOTE N° 4,** se ha visto la necesidad de realizar los siguientes trabajos para mejorar los requerimientos del lote construido:

- 01 (una) Puerta Tablero 1,30m x 2,50 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación y demolición de pared para ajustar a la puerta.
- 01 (una) Puerta de reja para cámara frigorífica 1,45x2,10 incluye cerradura y demolición de pared para ajustar a la puerta.
- 01 (una) Cámara séptica (1.00 x 1.60 x1.20) m.
- 01 (un) Pozo Negro D=2,50 m y H= 2,00 m.
- 02 (dos) Circuito independiente para AA monofásico.
- Colocación de Piso de Baldosones de H° 40 x 40 m para protección hidráulica, con contrapiso de cascotes y junta de 1 cm.

En el **LOTE N° 6,** se ha visto la necesidad de realizar los siguientes trabajos para mejorar los requerimientos del lote construido:

- Construir más ml de Viga encadenado inferior y superior de 0,15 m, m3 Pilares de H°A°, Zapata de H°A°, Losa de H°A°, todo esto debido a que se realizaron los cálculos estructurales del H°A° donde se vio la necesidad de aumentar las dimensiones que se obtuvieron en el pre-dimensionamiento, esto para dar mayor resistencia a estas estructuras.
- Mamp. De nivelación de ladrillo prensado de 0,30 y Mampostería de ladrillos prensados 0,15 m. para revocar
- Aislación horizontal y Envarillado de mampostería
- Revoque En parte frontal de muralla, Sardinel parte superior de muralla frontal de protección y pilares
- Revoque interior de paredes, Revoque pilares en galería, Revoque de vigas en galería.
- Pinturas de paredes al látex con enduido
- Tratamiento de ladrillos vistos con silicona

En el **LOTE N° 6,** se ha visto la necesidad de extraer los siguientes ítems ya que los mismos no se ejecutaran en las construcciones por ser sobrantes y/o ser reemplazados por otros que cumplan con todos los requerimientos para lo cual están destinados:

- Aislación vertical en muro y Azotada impermeable (1: 3), espesor 0,5 cm

En el **LOTE N° 7,** se ha visto la necesidad de descontar 2.910 m2 empedrado de piedra bruta, con cordones de hormigón armado ya que las dimensiones de los caminos se redujeron, esto se dio debido al terreno anegadizo por la cantidad de nacientes y aguas superficiales que se encuentra en el sitio de obra, por lo tanto el camino será destinado únicamente al tránsito de vehículos livianos de manera a garantizar su estructura y prolongar su vida útil.

En este lote se debe tener en cuenta el Relleno y compactación mecánica (para aumentar el soporte del terreno) ya que los mismos no fueron previstos dentro del presupuesto presentado. Y aumentar los ml de los canales a cielo abierto de H°A° 0,05 m, de forma trapezoidal, 1,00 m base, 2,00 m de desarrollo por la cantidad de aguas superficiales existentes en el terreno y asi mediante estos canales poder desagotarlo todo lo que se pueda.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, al siguiente Programa y Sub programa con Fuente de Financiamiento (10) Recursos del Tesoro; el saldo a ejecutar en el ejercicio 2016 está sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias para ese ejercicio fiscal.----------

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Competitividad e Innovación del Ejército y Sub Programas 07 Apoyo de Ingeniería del Ejército.----------

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
Comandante del Ejército